

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS

El primer cubano que ejerció la Medicina en Güines

Lic. José Antonio López Espinosa

Licenciado en Información Científico-Técnica y Bibliotecología
Investigador Agregado

El 11 de junio de 1783 vio la primera luz en la villa de Guanabacoa el hijo de la pareja formada por Rafael de Vargas y Micaela Díaz, quienes habían contraído matrimonio el 9 de abril de 1781. Ese hijo, al que sus padres dieron el nombre de Bernabé José, se convertiría, 25 años después, en el primer cubano que ejerció la Medicina en San Julián de los Güines, afirmación que se sustenta en un escrito con fecha de 7 de abril de 1955, firmado por el entonces Presidente de la Comisión de Historia del Ayuntamiento de esa ciudad Candelario Hernández Larrondo, quien en el referido documento dio fe de ello. (Hernández Larrondo C. Carta a José López Sánchez. Güines: Ayuntamiento de Güines. Comisión de Historia; abril 7 de 1955).

Tras concluir los estudios de Filosofía en el Convento de San Juan de Letrán entre 1794 y 1797, Bernabé José comenzó la carrera de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de La Habana. En esa alta institución se nutrió con los conocimientos que le impartieron los catedráticos Juan Francisco Pachón Moreno (1765-?) Tomás Romay Chacón (1764-1849), Lorenzo Hernández Marrero (1754-1832) y Domingo Nerey. Aunque finalizó en 1801, se tuvo que examinar de nuevo como aspirante al título de Bachiller en Artes, pues la ocasión anterior no había concurrido a la prueba un médico con el grado de Doctor. En ese nuevo examen resultó aprobado el 21 de marzo de 1801. Año y medio después se examinó por el título de Bachiller en Medicina, el cual obtuvo el 4 de diciembre de 1802.

Después de haber cumplido el tiempo de práctica reglamentario con el doctor José Pérez Bohorques (1767-1839), solicitó la admisión a examen ante el Real Tribunal del Protomedicato, el que realizó y aprobó en 1804. Ese año se presentó también como opositor a la cátedra de Vísperas (Patología), vacante por cumplimiento de su término del doctor Pachón. Al efecto sostuvo la tesis «*Victus ratio observanda est in morborum curatione*». El Jurado que lo aprobó fue integrado por los doctores José de la Cruz Caro Pereira (1745-1808), Nicolás J. del Valle de la Vega (1751-1821), Roque Oyarvide San Martín (175?-1820), José de Jesús Méndez (1750-1819), José B. Morales González (1773-1835) y el ya mencionado Pérez Bohorques.

El 6 de junio de 1804 tomó posesión de la cátedra y, por su condición de catedrático, le fueron conferidos de oficio los títulos de Licenciado y de Doctor en Medicina el 20 de octubre y el 25 de noviembre de ese mismo año, respectivamente. Cuando le faltaban cerca de dos años para cumplir el período de seis años de regencia de la cátedra, exactamente el 26 de noviembre de

1808, renunció a ella y fue a residir a San Julián de los Güines. Después de cierto tiempo se trasladó a Santa María del Rosario, donde permaneció hasta 1815, año en el que regresó a San Julián de los Güines, donde se casó con Úrsula Seriel y residió hasta el fin de sus días.

El doctor Bernabé José de Vargas fue designado miembro de la Junta Subalterna de Vacuna del territorio. En su carácter de Fiscal del Protomedicato, solicitó desde allí al Cabildo se pusiera en práctica la exigencia de que los médicos, cirujanos, boticarios y sangradores presentaran sus títulos en los lugares donde ejercían, a fin de que se les guardaran sus fueros y se castigara a quienes contravinieran esa disposición.

Falleció en esa ciudad el 10 de abril de 1833, víctima de la epidemia de cólera morbo que azotó ese año a La Habana y sus alrededores.

Bibliografía.

1. Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Libro 12, folio 116, número 363.
2. Archivo Central de la Universidad de La Habana. Expediente 14,437/804.
3. Cowley RA. Breves noticias sobre la enseñanza de la Medicina en la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor S. Jerónimo. Habana: Imprenta y Librería de A. Pego; 1876. p. 211-212, 338.